V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10040 — M Group Services/Skanska Infrastructure Services)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 6/12)

1. El 21 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Skanska Construction UK Limited's Infrastructure Services Business («SIS», Reino Unido), propiedad y bajo el control en última instancia de Skanska AB («Skanska», Suecia),

— M Group Services Ltd («M Group Services», Reino Unido), bajo el control de PAI Partners SAS («PAI», Francia).

M Group Services adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de SIS.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SIS: servicios de mantenimiento de infraestructuras, capacidades de diseño e ingeniería civil en los sectores de las autopistas, el alumbrado público y el ferrocarril en el Reino Unido,

— M Group Services: proveedor de diversos tipos de servicios a los sectores del servicio público, las telecomunicaciones y los transportes en el Reino Unido, incluidos la instalación y el mantenimiento de infraestructuras de redes, de servicios de contadores y de datos conexos, así como la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, ferrocarriles y otras infraestructuras.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10040 — M Group Services/Skanska Infrastructure Services

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA